

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de junio de 1982.-

Visto el presente expediente N° 319.057/82 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramita la contratación directa N° 174/82 realizada con el objeto de adquirir elementos de lucha contra incendio, peticionados por el Juzgado Federal de Río Gallegos; y

Considerando:

Que dicha licitación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución N° 671 de fecha 14 de junio ppdo. (Confr. fs. 17), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 19.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 42/81.

SE RESUELVE:

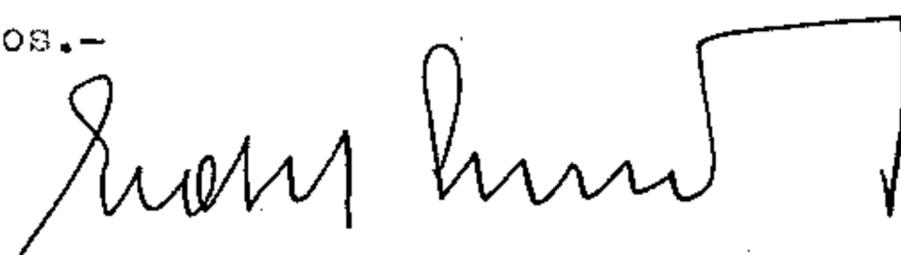
1°) Aprobar la contratación directa N° 174/82 la que se adjudica -por menor precio- a la firma "RIGAL MAQUINARIA S.R.L." de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 12 y por el importe total de PESOS: DIEZ Y SEIS MILLONES CINCUENTA MIL (\$ 16.050.000.--).-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Otras Inversiones" (1-05-002-4-41-4120-325) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.-

3°) Regístrese y devuélvanse al Departamento de Compras, a sus efectos.-

s.t.

A


EDUARDO S. CRAVIOTTO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION